

ACTA DE COMPROMISO

El *Director Nacional de Contrataciones Públicas*, conjuntamente con el *Equipo Directivo de la Institución*, manifiestan su compromiso de asumir y apoyar de manera directa y recurrente, la implementación de la **Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno MECIP 2015** en la **DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, en cumplimiento del mandato constitucional y legal de la Institución y en particular a lo establecido en las normas de orden superior que obligan a su implementación.

El Modelo de Control Interno que se adopta, se constituirá en un instrumento gerencial que permita el cumplimiento de los objetivos fijados por la Institución, el mejoramiento de la gestión, y la cualificación del ejercicio del Control Interno, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de los fines sociales del Estado.

El Modelo Estándar de Control Interno busca adicionalmente unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno, procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de control, y permitiendo una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del Estado.

El **Director Nacional de Contrataciones Públicas** y su Equipo Directivo para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Control Interno de la Institución, conforme la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno MECIP 2015, convoca a los demás niveles directivos y a todos los funcionarios a poner en marcha los métodos y procedimientos necesarios, para que el Control Interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la **Misión** y los **Objetivos institucionales de nuestra entidad**.

Igualmente, el **Director Nacional** y su Equipo Directivo se comprometen a adelantar la sensibilización sobre la **Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno MECIP 2015** y a generar y estimular la participación de los funcionarios a su cargo para el Desarrollo, Implementación, Seguimiento y Evaluación del Modelo.

Así mismo, se compromete a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones producto de la Evaluación Independiente de la Auditoría Interna y del Control Externo, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución.

Para constancia se firma en la ciudad de Asunción, a los veintiséis días del mes octubre de 2023.


Dr. AGUSTIN ENCINA PÉREZ

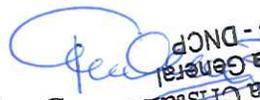
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Acta de Compromiso de la Máxima Autoridad.
Asumir y apoyar la implementación del MECIP 2015.

NOTIFICADOS:


Director General de Normas y Control
Abg. Carlos Georgi-Samarán
Director General
Dirección Gral. de Normas y Control
DNCP

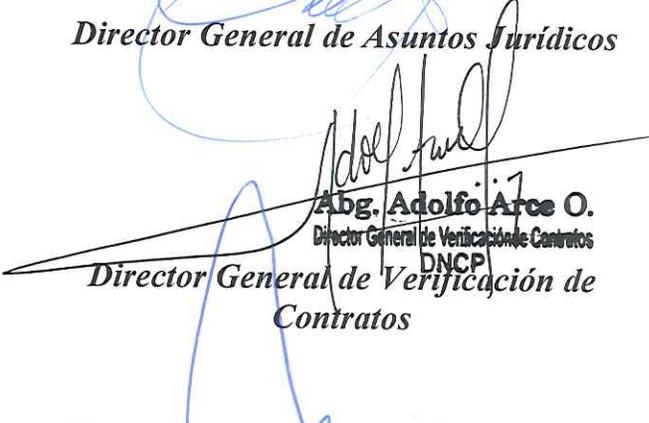

Abg. Liz Centurión
Directora
Capacitación al Usuario
Director General de Atención y Capacitación al Usuario


Lic. Fabiola Chiriboga
Directora General de Tecnología de la Información


Lic. Evelyn Recalde
Directora General
Directora General de Auditoría Interna Institucional


Italo Casaccia
Director
Desarrollo e Información Estratégica
DNCP
Director General de Desarrollo e Información Estratégica


Abg. Luis Godoy Duria
Director General de Asuntos Jurídicos - DNCP
Director General de Asuntos Jurídicos


Abg. Adolfo Arce O.
Director General de Verificación de Contratos
DNCP
Director General de Verificación de Contratos


Lic. Alberto Alfonso P.
Director Gral. Adm. Finanzas
Director General de Administración y Finanzas


Abg. Inés Emilia Ojeda Caballero
Director General de Gabinete
DNCP
Director General de Gabinete


Econ. María O. Ojeda C.
Directora General
Creación y Desarrollo de las Personas
DNCP
Directora General de Creación y Desarrollo de las Personas

Asunción, 26 de octubre/2023